



**Colegio de Estudios  
Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Guerrero**



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 20 de junio de 2024.  
**ASUNTO:** Solicitud de Cotización.

**CONSTRUCOMER GARNEZ, S.A. DE C.V.**  
**FARALLÓN 158,**  
**FARALLÓN,**  
**C.P. 39690,**  
**ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**  
**P R E S E N T E.**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG), requiere para cumplir con sus actividades, de suministros, mismas que se encuentran reguladas por la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero (LEY) y su Reglamento, requiere obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 41 párrafo último de la LEY, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los productos descritos en el documento **Catálogo de Conceptos (Anexo 1)**.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Av. Lázaro Cárdenas No. 3, Col. Loma Bonita, C.P. 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y que sea dirigida a nombre del C. L.C. Leonel Quintana Pérez, Director Administrativo del CECYTEG.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: [administracion.gro@cecyte.edu.mx](mailto:administracion.gro@cecyte.edu.mx).

**La fecha límite para presentar la cotización es el 26 de junio de 2024.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico: [administracion.gro@cecyte.edu.mx](mailto:administracion.gro@cecyte.edu.mx).

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG), con fundamento en lo previsto en el artículo 32 de la LEY, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. LEONEL QUINTANA PÉREZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

*Recibo 20 junio 2024*  
*Amy*



**Colegio de Estudios  
Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Guerrero**



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 25 de junio de 2024.  
**ASUNTO:** Solicitud de Cotización.

**COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA PIME, S.A. DE C.V.  
GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA 42, INT. 1,  
PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA,  
C.P. 54730,  
CUATITLÁN IZCALLI, EDO. MEX.  
P R E S E N T E.**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG), requiere para cumplir con sus actividades, de suministros, mismas que se encuentran reguladas por la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero (LEY) y su Reglamento, requiere obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 41 párrafo último de la LEY, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los productos descritos en el documento **Catálogo de Conceptos (Anexo 1)**.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Av. Lázaro Cárdenas No. 3, Col. Loma Bonita, C.P. 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y que sea dirigida a nombre del C. L.C. Leonel Quintana Pérez, Director Administrativo del CECYTEG.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: [administracion.gro@cecyte.edu.mx](mailto:administracion.gro@cecyte.edu.mx).


**La fecha límite para presentar la cotización es el 28 de junio de 2024.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico: [administracion.gro@cecyte.edu.mx](mailto:administracion.gro@cecyte.edu.mx).

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG), con fundamento en lo previsto en el artículo 32 de la LEY, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. LEONEL QUINTANA PÉREZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
Recibo 25/ Junio / 2024



**Colegio de Estudios  
Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Guerrero**



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 25 de junio de 2024.  
**ASUNTO:** Solicitud de Cotización.

**DULCE BELEN GOMEZ GERVAICIO  
AND ESMERALDA MZA 4 LT 44,  
VILLAS DEL SOL,  
C.P. 39074,  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO.  
P R E S E N T E.**

Recibida  
25 / JUNIO / 2024

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG), requiere para cumplir con sus actividades, de suministros, mismas que se encuentran reguladas por la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero (LEY) y su Reglamento, requiere obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 41 párrafo último de la LEY, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los productos descritos en el documento **Catálogo de Conceptos (Anexo 1)**.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Av. Lázaro Cárdenas No. 3, Col. Loma Bonita, C.P. 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y que sea dirigida a nombre del C. L.C. Leonel Quintana Pérez, Director Administrativo del CECYTEG.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: [administracion.gro@cecyte.edu.mx](mailto:administracion.gro@cecyte.edu.mx).

**La fecha límite para presentar la cotización es el 28 de junio de 2024.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico: [administracion.gro@cecyte.edu.mx](mailto:administracion.gro@cecyte.edu.mx).

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG), con fundamento en lo previsto en el artículo 32 de la LEY, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**L.C. LEONEL QUINTANA PÉREZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO